

Por estar enfermo. no boy en persona  
 a dar aviso a V. md. como me lo manda  
 un despacho que he recibido en este punto  
 de la diputacion. y asi la mia y en  
 nombre de conestabla: como su señoria me  
 ha ordenado que V. md. este proveido de basti-  
 mentos. de pan carne vino. y tan bien que  
 decimas. porque las coronelias del conde  
 Duque. y conde aguilas. y la caballeria pa-  
 ra por esta villa. y de esta mucho la probi-  
 dia. que se le aga a algun agasajo. a la foro-  
 nelia del conde duque. y que V. md. an-  
 te en quenta de esto. para que yo supiera  
 las villas. y lo caserias recoger. lo ga-  
 nado. y asi me mande encias de  
 su servicio. y Dios a V. md. como  
 deseo. de mondragon a 10 de  
 octubre de 1532

en nombre de villa & vegano.

Don Juan de...  
 Basti...